

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2008/2009.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Igualmente, les informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para esta Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Almería, 5 de noviembre de 2008.—Alfonso García Gabarrón, Presidente del Consejo de Administración.—64.212.

UNIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

Anuncio del desembolso de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó en su reunión del pasado 29 de octubre de 2008 proceder a exigir a los accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes en los siguientes términos:

a) El plazo máximo para el desembolso de los dividendos pasivos lo será hasta el próximo 30 de noviembre de 2008, transcurrido el cual sin haber realizado los desembolsos oportunos, el accionista moroso incurrirá en mora en los términos y con las consecuencias legalmente previstas.

b) El desembolso de los dividendos pasivos se realizará mediante aportación dineraria en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la entidad BBVA, calle Marqués de Larios, 14, 1.º planta, oficina 2341 Málaga-Empresas, número 0182 2341 73 0201513642.

Málaga, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—65.819.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/08 Dem 843/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Antonio Ferreira contra Urban Madrid Coffee Shop, S. L., sobre cantidad se ha dictado en

fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, Auto por el que se declara a Urban Madrid Coffee Shop, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.199,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—64.692.

URBANO RÚSTICO DIPES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/08 de este Juzgado de lo social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Urbano Rústico Dipes, S.L.» se ha dictado con fecha 11 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.925,06 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.636.

VIVES CLOTET, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 28/2008, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, a instancia de Emiliano González Vendrell, contra la empresa Vives Clotet, S. L., con CIF n.º B25332305, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.102,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.189.

WELT SHWIMBAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/07 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Fedysiv Vitaly, contra la empresa Welt Shwimbad, con CIF B 25501644, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3/10/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.060,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.190.

YESOS BERMEJO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/2008, seguido en este Juzgado a instancia de D. Óscar Pérez Azaña y otro contra Yesos Bermejo, S.L., se ha dictado Auto con fecha 29-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.827,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—64.682.

ZAMPER PROMOCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/2008, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Joana Gallart Vilalta, contra la empresa Zamper Promociones, S. L., con CIF número B-63708820, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.703,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.185.

ZUNCHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 654/2007, ejecución 61/08 se ha dictado con fecha treinta de octubre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Zunchos 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.863,13 euros de principal, más 2.572,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.—Secretaría, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—64.351.